

MADRID

PARA BILBAO MADRID

Y VALENCIA

BARCELONA Y VALENCIA

DISTRITO POSTAL

PONGA N.º DISTRITO POSTAL

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Viernes, 6 de abril de 1973

Núm. 79

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.462

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza Lanuza, número 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de alumbrado del colector subterráneo entre Don Jaime, Coso, Audiencia y avenida Independencia.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.464

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, número 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado extraordinario de Navidad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.465

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, número 3, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en calle y plaza de San Pablo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.466

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, número 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público del parque Delicias, ampliación, segunda fase.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.467

Enrique Coca Hernández, con domicilio en plaza de Lanuza, número 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la calle nueva, sin nombre, para viviendas de funcionarios (Duquesa Villahermosa).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.468

"Construcciones Colomina", S. A., con domicilio en calle Ricla, número 6, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización parcial de las calles Obispo Covarrubias, Burgos, Vidal de Canellas y Martín Cortés.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.469

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para realización de las obras de mejora de la instalación de alumbrado en el colegio nacional de "Joaquín Costa", por un importe total de 412.500 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.470

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de María Agustín.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 22 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.471

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras del Plan de urbanización de la doble vía Sepulcro-Miraflores, segundo tramo, desde el puente de Goya a paseo General Mola, lado impares.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 22 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.481

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1973, acordó admitir al concurso restringido para la provisión de la plaza de Subinspector de los Servicios de Ingeniería a don José-Luis Cerezo Lastrada por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 26 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.482

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1973, acordó admitir a examen en la oposición convocada para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Vialidad y Agente a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Antonio Lafarga Gascón
Don Fernando López Peña.
Don Antonio Carreras Berlanga
Don José-Luis Lecha Nieto
Don Jesús Martínez Marrodán
Don Tomás Arfñez Valenzuela
Don Enrique-José Viñuales Nuez
Don Joaquín Gonzalo Andrés
Don José-María Renencio Giménez
Don Emilio Sánchez García

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 26 de junio, dicha lista de aspirantes se exhibirá al público durante un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.414

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Donus Corporation del Norte", S. A., la instalación y funcionamiento de un tanque de 4 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano, en polígono de Cogullada, calle B, nave 49.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.415

Ha solicitado don Antonio Domeque Moreno la instalación y funcionamiento de obrador de tortas y bollos en la calle Claustro, sin número, barrio de La Cartuja Baja, con 1 motor de 0'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.416

Ha solicitado don Francisco Artigas Gracia la instalación y funcionamiento de taller de muebles metálicos sito en calle Granada, 21-23, con 3 motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.417

Ha solicitado don José Nebra Nieto la instalación y funcionamiento de taller mecánico sito en carretera Madrid, kilómetro 315'5, con 58 motores de 150 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.418

Ha solicitado "Conply", S. A., la instalación y funcionamiento de un generador de vapor de tercera categoría con 6 metros cuadrados de superficie de calefacción, en la calle nueva apertura, sin número, entre Puente Virrey y calle Aula.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.419

Ha solicitado "Conply", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en calle nueva apertura, sin número, entre Puente Virrey y calle Aula.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961,

cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.420

Ha solicitado don Victoriano Arroyo Miñana la instalación y funcionamiento de un depósito de 4 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano, en Garrapinillos, carretera del Aeropuerto, kilómetro 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.421

Ha solicitado "Mecanisport", S. L., la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la calle Bolonia, 24, con 2 motores de 2'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.422

Han solicitado don Alberto Giménez Sánchez y don Vicente Montero la instalación y funcionamiento de taller para fabricación de estructuras y cubiertas en polígono de Cogullada, parcela 14, con 5 motores de 7'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.423

Ha solicitado "Talleres Schott-Dubon", S. A., la instalación y funcionamiento de taller construcción maquinaria en polígono Malpica, calle E, parcela 68, con 33 motores de 2157 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.424

Ha solicitado don Antonio Gil Rubio la instalación y funcionamiento de fábrica de tubos de hormigón vibrado en la calle Enramada, final, sin número (barrio Oliver), con 4 motores de 12 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.425

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la pla-

za de Santo Domingo, 13, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 40.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.426

Ha solicitado don Fernando Pérez Ruiz la instalación y funcionamiento de un depósito de 15 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en calle nueva apertura, entre camino Puente Virrey y calle Maestro Aula.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.427

Ha solicitado don Ramón Peirona Aznar la instalación y funcionamiento de taller de calzado en la calle Higuera, número 17, con 21 motores de 14'48 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 2.428

Ha solicitado don Vicente Caza Guarga la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad para almacenamiento de gasolina, en calle Santa Cruz de la Serena número 49.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.485

Magistratura de Trabajo núm.

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1 de 1972, seguido contra "Estede" (Antonio Lorca Martínez), por débitos Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes a continuación se expresan:

Un tecnógrafo marca "Junior", modelo 105; en 2.000 pesetas.

Una lámpara de tablero de dibujo; en 500 pesetas.

Una mesa despacho, metálica, 1,80 x 0,80 metros; en 3.500 pesetas.

Una regla metálica de 1 metro; en 250 pesetas.

Otra mesa despacho, metálica, 1,23 x 0,75 metros; en 2.500 pesetas.

Un sillón de despacho marca "Ergo", modelo B-62; en 1.500 pesetas.

Cuatro sillas fijas; en 1.000 pesetas.

Cien carpetas colgantes; en 2.000 pesetas.

Cinco ficheros miniclás; en 2.500 pesetas.

Un archivador modelo A-0 barnizado; en 1.000 pesetas.

Dos sillas modelo "Ovni", en 700 pesetas.

Un tablero de dibujo, de 1,10 x 0,80 metros, marca "Center"; en 1.000 pesetas.

Un tecnógrafo de 1,10 x 0,80 metros, marca "Center"; en 2.500 pesetas.

Dos mesas despacho, metálicas, modelo J-M-2; en 7.000 pesetas.

Una máquina sumadora marca "Panor Olivetti", sin número visible; en 5.000 pesetas.

Tres librerías modelo 775; en pesetas 1.500.

Un tresillo modelo "Siroco", con sofá de dos plazas; en 3.000 pesetas.

Una mesa centro, con encimera de mármol; en 500 pesetas.

Un acondicionador de aire ventana, sin marca ni número visible; en pesetas 1.000.

Un acondicionador de aire, consola; en 1.500 pesetas.

La instalación eléctrica del local oficina de la empresa apremiada; en pesetas 8.000.

Total, 48.450 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Rocasolano, 10, tercero derecha, bajo la custodia de don Antonio Lorca Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.486

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.884 de 1972, seguido contra viuda de Justo Marín Violeta, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un martillo pilón, con más de 50 kilogramos. Valorado en 30 000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Ejea de los Caballeros, bajo la custodia de don Cecilio Marín Villagrasa, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Traba-

jo el próximo día 28 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.480

ALAGON

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto técnico para la construcción de una piscina municipal en el complejo deportivo de la zona de "La Portalada", en sesión celebrada el día 27 del presente mes, se expone al público por el plazo reglamentario para que los interesados puedan conocerlo y formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Alagón a 29 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.461

CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Castiliscar;

Hace saber: Que habiendo sido acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 22 del presente mes de marzo, la modificación del presupuesto extraordinario formado y aprobado en principio para financiar las obras de construcción de un edificio de planta destinado a Centro de Convivencia Social, reparación a fondo y ampliación del alumbrado público y reconstrucción de la Casa Consistorial, este expediente de modificación y el expediente instruido al efecto permanecerán expuestos al público por plazo de quince días hábiles, para que todo el que lo desee pueda examinarlos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y formular contra el mismo las reclamaciones y re-

paros que crea pertinentes. Pasado dicho plazo será elevado a la Superioridad para su aprobación definitiva, sin ulterior reclamación.

Castiliscar a 28 de marzo de 1973. — El Alcalde, Perseverando Arcéiz.

Núm. 2.477

CETINA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 250, de 2 de noviembre de 1972, para la provisión en propiedad de la plaza de alguacil municipal de este Ayuntamiento, estará integrado por los señores siguientes:

Presidente: Don Vicente Hernando Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Suplente: Don Antonio Marco González, Teniente de Alcalde.

Vocales: Doña María del Carmen García Mateo, en representación del Profesorado Oficial; don José - María Cascón Burillo, por la Dirección General de Administración Local, y don Luis Castejón Royo, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Luis Castejón Royo.

Cetina, 29 de marzo de 1973. — El Alcalde, V. Hernando.

Núm. 2.476

CETINA

Cumpliendo lo ordenado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y su artículo 24 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, el pliego de condiciones de la subasta del aprovechamiento de caza en este término municipal.

Cetina, 29 de marzo de 1973. — El Alcalde, V. Hernando.

Núm. 2.460

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cumplidos los trámites legales, se saca a subasta pública la enajenación de una parcela de propiedad municipal, cuya cabida es de 2-80-00 hectáreas, segregada del monte "Boalares", que linda: al Norte: C-127, de Gallur a Sangüesa; Sur, Este y Oeste, con terrenos del monte "Boalares".

Tipo de licitación o precio: pesetas 98.000, en alza.

Garantías: Provisional, 19.600, y definitiva, el 4 por 100 del remate. Ambas se prestarán en la forma que previene el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: Los licitadores podrán presentarlas en el Registro general, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de comisiones de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Condiciones especiales: El adjudicatario vendrá obligado a construir una escuela familiar agraria, en la que se puedan impartir las enseñanzas de capacitación agrícola en sus diversas modalidades, obligándose también al funcionamiento de la misma por su exclusiva cuenta. Los proyectos deberán presentarse en este Ayuntamiento en el plazo de seis meses, a contar del día siguiente al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, así como a construir la edificación de dicho centro de enseñanza en el plazo de un año, que se computará a partir de la concesión de la licencia municipal de obra.

El adjudicatario también viene obligado al pago de los anuncios y demás gastos que se ocasionen en la tramitación del expediente, incluso los de formalización del contrato y cuantos impuestos se devenguen por aplicación de las disposiciones en vigor.

A los efectos del artículo 25-3 del Reglamento de Contratación se hace constar que en el expediente figura la autorización de la Dirección General de Administración Local.

En lo demás se acomodará a lo que previene el expresado Reglamento y a las condiciones impuestas en la resolución autorizando esta enajenación.

Ejea de los Caballeros, 28 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.501

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don José-María Gallizo Iriarte autorización para el traslado de su industria de piedra artificial, de la avenida de Fernando el Católico a la carretera de Gallur-Sangués (C-127), de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 31 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.502

EPI LA

Don Ignacio López Giménez, solicita licencia municipal para el ejercicio de instalar un taller de electricidad del automóvil en la carretera de Muel, punto kilométrico 22, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto.

Epila, 31 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.507

FUENTES DE EBRO

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la ampliación y mejora del abastecimiento de agua a esta localidad, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos que determinan los artículos 132 y 143 de la Ley de Régimen Local, y para que sea examinado y formular reclamaciones u observaciones contra el mismo, y los documentos que lo integran, si se creen oportunas.

Fuentes de Ebro, 31 de marzo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.397

PINA DE EBRO

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo actual, a la que asistieron la totalidad de los miembros que componen la Corporación municipal, por unanimidad acordó:

1.º Aprobar la ejecución de las obras que realiza la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, de acondicionamiento de los accesos al nuevo puente sobre el río Ebro en esta villa, en el camino vecinal núm. 604, de la carre-

tera N-II a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro.

2.º La aprobación de dichas obras lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para ejecutar la declaración que, además, se adopta expresamente.

3.º Dichas obras se realizarán de acuerdo al arreglo a los planos que se aprueban afectando a los propietarios contenidos en la relación confeccionada a estos fines, en la que se detalla la vecindad, polígono, parcela, paraje y metros cuadrados a ocupar de cada uno de ellos mediante el procedimiento expropiatorio.

4.º Facultar legalmente al señor alcalde, don Antonio Altabás Mesas, para que en nombre y representación de la Corporación municipal pueda realizar los trámites de expropiación forzosa, ante la inexistencia de acuerdo previo con los propietarios afectados conforme a los preceptos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa, de Régimen Local y demás disposiciones vigentes de legal aplicación en la materia.

Dicho expediente, con todos sus antecedentes, quedará expuesto en Secretaría municipal por el plazo de un mes a los efectos de posibles reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. Pina de Ebro a 24 de marzo de 1973. El Alcalde, Antonio Altabás.

Relación nominal de propietarios de las afectadas por las obras de construcción de un puente sobre el río Ebro y sus correspondientes accesos en el camino vecinal número 604, de la carretera N-II a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, con error u omisión.

Número de orden, nombres y apellidos de la vecindad, polígono, paraje y metros cuadrados afectados

1. José Dobato Urqui. Pina de Ebro. 62. 9-11. Torre de Belled. 3.270.
2. José-Ignacio Lueña Gros. Pina de Ebro. 65. 17. El Soto. 2.645.
3. Luis Salillas Abós. Pina de Ebro. 65. 13. Los Huertos. 638.
4. Herederos de Milagros Rivero Coscolla. Pina de Ebro. 69. 225-226. Dobra. 841.
5. Angel Portolés Blasco. Pina de Ebro. 69. 242. La Dobra. 607.
6. Josefina Blasco Altabás. Pina de Ebro. 69. 224. La Dobra. 192.
7. Pablo Fanlo Aparicio. Pina de Ebro. 69. 223. La Dobra. 290.

8. Teresa Sin Ferrer. Pina de Ebro. 109. El Hospital. 336.
 9. Guadalupe Sin Ferrer. Pina de Ebro. 84. 161. El Hospital. 741.
 10. Luis Dobato Sin. Pina de Ebro. 160. El Hospital. 504.
 11. Ana Sin Ferrer. Zaragoza. 84. El Hospital. 516.
 12. Hermanos Aznárez Sin. Pina de Ebro. 84. 158. El Hospital. 546.
 13. Vicente Dobato Sin. Pina de Ebro. 84. 107-1. El Hospital. 537.
 14. Teresa Sin Ferrer. Pina de Ebro. 84. 107-2. El Hospital. 837.
 15. Pilar Zumeta Pérez. Pina de Ebro. 84. 92. Servirillos. 100.
 16. Excmo. señor Conde de Sásta. Gelsa de Ebro (Representación). 84. El Hospital. 600.
 17. Narciso Leita Jarauta. Pina de Ebro. 70. 52. Las Carretas. 400.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.490

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 545 de 1971, instado por don Jaime Gállego Bretos (Procurador señor Rubio Pardos), contra Luis-Alberto García Aranda, se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 9 de mayo próximo, a las diez horas.

Bienes:
 Aparato televisión marca "Askar", 21 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Dos estufas "Agni" y "Batatera", de butano; en 2.000 pesetas.

Frigorífico marca "Aspes"; en pesetas 4.000.

Un cuarto de estar compuesto de armario, sofá cama, dos sillones, cuatro sillas y tres alfombras pequeñas; en pesetas 10.000.

Tres armarios roperos; en 1.500 pesetas.

Tres coquetas, espejo y cuatro mesitas; en 2.500 pesetas.

Cuatro aparatos de luz, diferentes tipos; en 800 pesetas.

Lavadora corriente; en 500 pesetas.

Armario aseo, armario de cocina, una mesa, tres banquetas, dos sillas, una cocina butano, un mueble espejo con tres cajones y una imagen de la Virgen del Pilar; en 5.000 pesetas.

Máquina escribir portátil "Hispano Olivetti", con maleta; en 3.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes, en poder del demandado, en Zaragoza (calle Florián Rey, 1).

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.491

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al responsable civil subsidiario don Martín Otola Trespalcios, en diligencias preparatorias número 23 de 1972, sobre lesiones y daños por imprudencia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-916.669, con motor número E-91406634 y bastidor n.º E-8661014; tasado en 600.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en poder del antes indicado señor Otola, con domicilio en Pamplona (calle Paulino Caballero, número 46, quinto).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.492

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al acusado Jesús Lailla Salinas, en diligencias preparatorias número 66 de 1971, sobre

lesiones y daños por imprudencia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un ciclomotor marca "Mobylette", de 49 centímetros cúbicos, número de motor 6942376, placa matrícula permanente 15248; tasado en 3.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en Casablanca, 201 duplicado, casa de Teresa Salinas Sancho.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.489

JUZGADO NUM. 6

De orden de Su Señoría y por el presente se notifica a Francisco Mogan Marsanet, de 30 años, casado, industrial, hijo de Miguel y de Filomena, que por auto de esta fecha dictado en las diligencias previas que con el número 112 de 1973 se instruyen en este Juzgado sobre cheques en descubierta, denuncia de "Zurich", Compañía de Seguros, contra el mismo, se han tomado medidas para aseguramiento de las posibles responsabilidades en la causa de referencia, decretándose su prisión provisional incondicional, llamándosele por requisitorias y mandando requerirle para que en término de una audiencia preste fianza por cuantía de 30.000 pesetas para responsabilidades civiles.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.494

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 7 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 11 de 1973 se instruye sumario por el delito de estafa en la empresa que giraba con el nombre comercial "Supermercados Padilla", con establecimientos abiertos con dicho nombre comercial en las calles de San-

cho Abarca, 4; Boggiero, 81-83, y Santa Orosia, 5, y oficinas en la calle Sancho Abarca, 4, primero, lo que se pone en conocimiento de todas las personas o entidades suministradoras de los referidos supermercados, que no hayan prestado la oportuna declaración en la causa y que resulten o se consideren perjudicados con el hecho que se persigue en la misma, a los fines de que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado al objeto de formular la correspondiente declaración, haciéndoles al propio tiempo el ofrecimiento de acciones y derechos que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como para hacerles entrega en calidad de depósito provisional, a resultas de la causa, de la mercancía recuperada y suministrada por los mismos, debiendo, al efectuar su comparecencia, presentar las facturas o albaranes de la mercancía por los mismos suministrada y que les sea adeudada, apercibiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.495

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas 725 de 1972, sobre daños en accidente de circulación, que se sigue contra Marino Román González, sin domicilio conocido y en ignorado paradero, se ha acordado citar al mismo, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, para que comparezca ante este Juzgado el día 17 de abril próximo, a las diez horas, a fin de proceder a la celebración del juicio.

Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.497

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 102 de 1973, seguido por denuncia de Carmelo Jiménez Matamoros, contra José Chaves Rebollo, por el hecho de lesiones en agresión, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 30 de marzo de 1973. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones, seguido contra José Chaves Rebollo, mayor de edad, casado, encargado de obras, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Chaves Rebollo, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José Chaves Rebollo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 2.498

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 187 de 1973, seguido por denuncia de Francisco Esteras Latorre, contra Alfonso Martínez Pasamar, por el hecho de estafa, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 30 de marzo de 1973. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre estafa, seguido contra Alfonso Martínez Pasamar, de 57 años, hijo de Jesús y Marcelina, casado, agente comercial, natural de Gallur y actualmente en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfonso Martínez Pasamar a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a Francisco Esteras Latorre en 920 pesetas.

Notifíquese la presente resolución al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Felipe Hernando. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Alfonso Martínez Pasamar, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones